



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00187434-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La solicitud de designación de integrantes del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Administración y Política Pública del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales presentada por el Director Dr. Horacio Cao.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la carrera aprobado por RHCS-2020-358-E-UNC-REC, en sus artículos 8° y 9° establece los requisitos y procedimientos para la designación de integrantes del Comité Académico y la duración de su mandato por cinco años, con posibilidad de renovación por un único período consecutivo.

Que las designaciones realizadas por Res. HCD 548/19 se encuentran vencidas y corresponde una nueva designación.

Que se propone la renovación de las designaciones de la Dra. Corina Echevarría (DNI 22224881) y del Dr. Eduardo Rinesi (DNI 16745724), así como la designación del Dr. Marcelo Bernal (DNI 21856095), la Dra. Leticia Echavarrí (DNI 22446861), el Lic. Ignacio Lamothe (DNI 27.604.118), a quien por su trayectoria se otorga mérito equivalente, el Dr. Diego Pablo Pando (DNI 22044119) y la Dra. María Teresa Piñeiro (DNI 14967621) como integrantes del Comité Académico de la carrera, quienes reúnen los requisitos reglamentarios y poseen antecedentes suficientes para desempeñar las funciones, según consta en los CVs que obran en el expediente, y que además aceptan formar parte de dicho cuerpo.

Que se han cumplido los procedimientos estipulados para la designación de autoridades previstos en el Reglamento de la carrera y en el Manual de Procedimientos de Posgrado aprobado por Res. HCD 263/21.

Que cuenta con el visto bueno del Director del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, Mgter. Javier Moreira Slepoy y de la Secretaria de Posgrado, Dra. Andrea Torrano.

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia en fecha 20 de Abril del 2026 se pronuncia favorablemente.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Renovar la designación de la Dra. Corina Echevarría (DNI 22224881) y del Dr. Eduardo Rinesi (DNI 16745724) como integrantes del Comité Académico del Doctorado en Administración y Política Pública del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°: Designar al Dr. Marcelo Bernal (DNI 21856095), la Dra. Leticia Echavarrri (DNI 22446861), el Lic. Ignacio Lamothe (DNI 27.604.118), el Dr. Diego Pablo Pando (DNI 22044119) y la Dra. María Teresa Piñeiro (DNI 14967621) como integrantes del Comité Académico del Doctorado en Administración y Política Pública del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.